



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17413

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 06-05-2019

Fecha de emisión: 13-05-2019

Folio: 2019-17413

Certificado de ingresos: 2019-278969

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TEMPLO EL REDENTOR

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 050-006-018

Propietario: TEMPLO EL REDENTOR

Domicilio: CALLE EJERCITO MEXICANO 3106 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	0.00	217.20	0.00		2,752.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	217.20	0.00		367.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	217.20	0.00		275.27
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	0.00	217.20	0.00		367.02
TOTALES			0.00	434.40	0.00		\$ 3,762.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1792 JAIME ALBERTO FIGUEROA ARMENTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-05-2019 8:39:23

Usuario:

Dirección: null

302d021412a8499f967158f032a66d2707316e983abffbae0215008f780442cc63a050492c5c7083a7da977752f38e

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en *domicilio y teléfono*, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.